

**Datos Solicitud**

No de Radicado 0110
Fecha y Hora 5/11/2024 12:03
Nombre del Solicitante ALVARO ERNESTO NOGUERA MENESES
C.C. o NIT: 98392342
Tipo de tramite Solicitud Licencia de Intervencion de Espacio Publico
Correo Electronico felipegomezarquitectos2@gmail.co

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**Aviso No. A-0110-2024**

Que el (la) señor (a) ALVARO ERNESTO NOGUERA MENESES radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0110 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Acueducto - en la siguiente dirección: CARRERA 37 # 19B - 16, con predial No. 52001-0103000001050901900000004

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0110 del día: 5 noviembre de 2024 en la que se especifica

Acueducto - , Rotura de Calzada en asfalto

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0110 del 5 noviembre de 2024 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Original Firmado

DIEGO PAUL MARTINEZ ERASO
Secretario de Planeación Municipal

Reviso:

Ing. DAN EL CAMILO BASTIDAS
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -